

ACUERDO N° 012
(28 DE ABRIL DE 2025)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICACION AL PLAN ANUAL
ADQUISICIONES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ PARA LA
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025.**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA,
NIVEL DE ATENCIÓN I

En uso de las atribuciones legales establecidas en las Ordenanzas 014 del 22 de marzo de 1996 y
0103 - 2023 de febrero 21 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 0081 de diciembre 10 del 2024, el **CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA - CONFISCUN-**, Aprobó el Presupuesto de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE**, para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2025, así: **INGRESOS** en la suma de **DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$10.993.367.000) M/CTE**, y en Gastos la suma de: **DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$10.993.367.000) M/CTE**, con una disponibilidad final de: **CERO PESOS (\$0)**.
2. Que según Resolución N° 065 de 18 de diciembre de 2024, emitida por la Gerencia de la E.SE Hospital San Antonio de Sesquilé, se fijó y desagregó el presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2025, de la E.S.E Hospital San Antonio de Sesquile.
3. Que según Resolución No. 081 de 10 de diciembre de 2024 emanada del COFISCUN, en su artículo 10°, establece que la adquisición de bienes que necesiten las empresas sociales de Estado del Departamento, para su funcionamiento y operatividad se debe hacer de conformidad con el plan de compras adoptado por la Junta Directiva, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31° de diciembre de 2025.
4. Que según acuerdo No. 38 de fecha 26 de diciembre de 2024 se aprobó el plan anual de adquisiciones de la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO de SESQUILE, para la vigencia fiscal del año 2025 por el valor **OCHO MIL QUINIENTOS**



PRINCIPAL SESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO

Tel.: (57) 1 8568062 / 311-2305230

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

servir es nuestro compromiso, humanización nuestro principio, y su salud nuestro objetivo

ACUERDO N° 012
(28 DE ABRIL DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICACION AL PLAN ANUAL ADQUISICIONES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$8.582.177.762) M/CTE.

5. Que según acuerdo No. 005 de fecha 20 de marzo de 2025 se modificó el presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de \$ **3.044.789.068**, lo cual con lleva a que se adicione en el plan anual de adquisiciones de la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO de SESQUILE, para la vigencia fiscal del año 2025 el valor de \$ **3.044.789.068** Para un valor total de plan anual de adquisiciones de **ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$11.422.166.834) M/CTE.**
6. Que según acuerdo No. 010 de fecha 28 de abril de 2025 se modificó el presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de \$ **1.254.284.201**, lo cual con lleva a que se adicione en el plan anual de adquisiciones de la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO de SESQUILE, para la vigencia fiscal del año 2025 el valor de \$ **1.128.872.201** Para un valor total de plan anual de adquisiciones de **DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$12.435.472.045) M/CTE.**
- 7.
8. En merito de lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de bienes y servicios de la **E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE**, para la vigencia fiscal del 2025, por la suma de **DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$12.435.472.045) M/CTE.**, conforme a las cifras aprobadas por el CONFISCUN y contenidas en documento anexo que conforma parte integral del presente acuerdo, según el siguiente detalle:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	ACUERDO N° 0 PPTO 2025 PAA	ACUERDO N° 005 PPTO 2025 PAA	ACUERDO N° 010 PPTO 2025 PAA	TOTAL PAA 2025



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO

Tel.: (57) 1 8568062 / 311-2305230

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

servir es nuestro compromiso, humanización nuestro principio, y su salud nuestro objetivo

ACUERDO N° 012
(28 DE ABRIL DE 2025)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICACION AL PLAN ANUAL
ADQUISICIONES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ PARA LA
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025.**

2	Gastos	8.582.177.762	3.044.789.068	1.128.872.201	12.435.472.045
2.1	Funcionamiento	1.848.750.109	-	398.514.201	2.247.264.310
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.848.750.109	-	398.514.201	2.247.264.310
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	-	-	-	-
2.1.2.01.01	Activos fijos	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	-	-	-	-
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.848.750.109	-	398.514.201	2.247.264.310
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	174.966.885	-	-	174.966.885
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	13.428.000	-	-	13.428.000
2.1.2.02.01.002.01	Dotación	13.428.000	-	-	13.428.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	131.860.680	-	-	131.860.680
2.1.2.02.01.003.01	Materiales	89.860.680	-	-	89.860.680
2.1.2.02.01.003.02	Equipos de computo no metálicos	-	-	-	-
2.1.2.02.01.003.03	Mantenimiento Bienes no metálicos	42.000.000	-	-	42.000.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	29.678.205	-	-	29.678.205
2.1.2.02.01.004.01	Equipos periféricos sistemas y mobiliario	23.041.200	-	-	23.041.200
2.1.2.02.01.004.02	Mantenimiento Bienes metálicos	6.637.005	-	-	6.637.005
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.673.783.224	-	398.514.201	2.072.297.425
2.4.5.02.05	Construcción y servicios de la construcción	-	-	291.598.000	21.230.000
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	21.230.000	-	-	21.230.000
2.1.2.02.02.006.01	Transporte y comunicaciones	21.230.000	-	-	21.230.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	112.855.460	-	10.000.000	122.855.460



ACUERDO N° 012
(28 DE ABRIL DE 2025)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICACION AL PLAN ANUAL
ADQUISICIONES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ PARA LA
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025.**

2.1.2.02.02.007.01	Seguros	86.782.190	-	-	86.782.190
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	26.073.270	-	10.000.000	36.073.270
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.524.656.629	-	388.514.201	1.913.170.830
2.1.2.02.02.008.01	Servicios Técnicos Administrativos	1.465.770.569	-	388.514.201	1.854.284.770
2.1.2.02.02.008.02	Capacitaciones	1.939.090	-		1.939.090
2.1.2.02.02.008.03	Honorarios junta directiva	6.250.000	-		6.250.000
2.1.2.02.02.008.04	Servicio Internet Canal de datos	47.240.790	-		47.240.790
2.1.2.02.02.008.05	Certificaciones	3.456.180	-		3.456.180
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	15.041.135	-	-	15.041.135
2.1.2.02.02.009.01	Bienestar social	6.449.215	-		6.449.215
2.1.2.02.02.009.02	Salud ocupacional	8.591.920	-		8.591.920
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión				-
2.3	Inversión	-	1.693.657.690	300.000.000	1.993.657.690
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	-	1.693.657.690	300.000.000	1.993.657.690
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	-	1.693.657.690	300.000.000	1.993.657.690
2.3.2.01.01	Activos fijos	-	1.693.657.690	300.000.000	1.993.657.690
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	-	1.589.932.530	300.000.000	1.889.932.530
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	-	-	120.000.000	120.000.000
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios			120.000.000	120.000.000
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	-	1.589.932.530	180.000.000	1.769.932.530
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos		467.853.030	100.000.000	567.853.030
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios		1.122.079.500	80.000.000	1.202.079.500
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	-	103.725.160	-	103.725.160
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	-	103.725.160	-	103.725.160



ACUERDO N° 012
(28 DE ABRIL DE 2025)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICACION AL PLAN ANUAL
ADQUISICIONES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ PARA LA
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025.**

2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles	-	103.725.160	-	103.725.160
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		103.725.160		103.725.160
2.4	Gastos de operación comercial	6.733.427.652	1.351.131.378	430.358.000	8.194.550.044
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	6.733.427.652	1.351.131.378	430.358.000	8.194.550.044
2.4.5.01	Materiales y suministros	1.348.304.850	76.189.496	424.000.000	1.843.994.350
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	-	-	60.000.000	60.000.000
2.4.5.01.02.01	Textiles	-	-	60.000.000	60.000.000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	970.941.899	4.499.996	420.000.000	1.390.941.899
2.4.5.01.03.01	Medicamentos	135.914.595	-	200.000.000	335.914.595
2.4.5.01.03.02	Material Medico Quirurgico	116.120.685	-	160.000.000	276.120.685
2.4.5.01.03.03	Insumos de Laboratorio	153.275.675	-	-	153.275.675
2.4.5.01.03.04	Insumos de Odontología	56.773.770	-	-	56.773.770
2.4.5.01.03.05	Materiales	153.275.675	-	60.000.000	213.275.675
2.4.5.01.03.06	Mantenimiento bienes no metalicos	235.581.500	-	-	235.581.500
2.4.5.01.03.07	Equipos y mobiliario	120.000.000	-	-	120.000.000
2.4.5.01.03.08	Materilales EBS		2.500.000		
2.4.5.01.03.09	Materilales Concurrencia		1.999.996		
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	377.362.951	71.689.500	4.000.000	453.052.451
2.4.5.01.04.01	Material Medico Quirurgico	46.951.720	-	-	46.951.720
2.4.5.01.04.02	Insumos de Odontología	16.474.880	-	-	16.474.880
2.4.5.01.04.03	Mantenimiento bienes metalicos	313.936.350	-	-	313.936.350
2.4.5.01.04.04	Equipos y muebles hospitalarios	-	-	4.000.000	4.000.000
2.4.5.01.04.05	Dispositivos medicos EBS		71.689.500		71.689.500
2.4.5.02	Adquisición de servicios	5.385.122.802	1.274.941.882	6.358.000	6.350.555.694
2.4.5.02.05	Construcción y servicios de la construcción	-	-	291.598.000	176.031.010



PRINCIPAL SESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO

Tel.: (57) 1 8568062 / 311-2305230

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

servir es nuestro compromiso, humanización nuestro principio, y su salud nuestro objetivo

**ACUERDO N° 012
(28 DE ABRIL DE 2025)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICACION AL PLAN ANUAL
ADQUISICIONES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ PARA LA
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025.**

2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	116.031.010	200.300.000	60.000.000	176.031.010
2.4.5.02.06.01	Servicios Públicos	65.022.815	-	-	65.022.815
2.4.5.02.06.02	Servicios de Alimentación	43.261.330	-	60.000.000	103.261.330
2.4.5.02.06.03	Transporte y Comunicaciones	7.746.865	-	-	7.746.865
2.4.5.02.06.04	Servicios de Alimentación Concurrencia		4.800.000		
2.4.5.02.06.05	Transporte concurrencia		8.000.000		
2.4.5.02.06.06	Transporte EBS		187.500.000		
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	981.858.844	143.811.940	50.000.000	1.175.670.784
2.4.5.02.08.01	Mantenimiento Servicios operación comercial	304.545.844	-	-	304.545.844
2.4.5.02.08.02	Vigilancia	677.313.000	-	50.000.000	727.313.000
2.4.5.02.08.03	publicidad		3.600.000	-	3.600.000
2.4.5.02.08.04	personal administrativo Concurrencia		32.911.940	-	32.911.940
2.4.5.02.08.05	personal administrativo EBS		88.500.000		88.500.000
2.4.5.02.08.05	publicidad y distintivos EBS		18.800.000		18.800.000
					-
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.287.232.948	930.829.942	395.240.000	4.822.822.890
2.4.5.02.09.009.03	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.287.232.948	930.829.942	395.240.000	4.822.822.890
2.4.5.02.09.009.03.01	Servicios de salud humana-Asistencial	4.050.693.742	-	395.240.000	3.655.453.742
	Asistenciales	4.050.693.742	-	395.240.000	3.655.453.742
2.4.5.02.09.009.03.02	Servicios de salud humana - Departamento	91.083.006	128.329.942	-	219.412.948
	Departamento	91.083.006	128.329.942		219.412.948
2.4.5.02.09.009.03.03	Servicios de salud humana - Municipio	92.284.200	-	-	92.284.200
	Municipio	92.284.200	-	-	92.284.200
2.4.5.02.09.009.03.04	Servicios de salud humana - Medico a tu territorio	53.172.000	-	-	53.172.000



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO

Tel.: (57) 1 8568062 / 311-2305230

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

servir es nuestro compromiso, humanización nuestro principio, y su salud nuestro objetivo

ACUERDO N° 012
(28 DE ABRIL DE 2025)

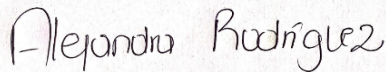
POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICACION AL PLAN ANUAL ADQUISICIONES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

	Municipio	53.172.000	-		53.172.000
2.4.5.02.09.009.03.04	Servicios de salud humana - EBS	-	802.500.000	-	802.500.000
	EBS	-	802.500.000		802.500.000

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (01) de enero al 31 de diciembre de 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Sesquilé, a los veintiocho (28) días de mes de abril de 2025.



LUZ ALEJANDRA RODRIGUEZ PRIETO
Presidente Junta Directiva



SANDRA TORRES CRISANCHO
Secretaria ejecutiva

